



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

**Estados financieros separados y notas
30 de Junio de 2026 y 2025**

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A Junio y Marzo de 2026

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2026 Junio	2026 Marzo
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	40,465,606	39,811,180
Propiedades de inversión		236,180	236,180
Crédito mercantil		260,950	260,950
Otros activos intangibles		846,474	840,136
Activos por derechos de uso		2,664,298	2,629,257
Inversiones en subsidiarias	5	11,662,595	12,033,712
Inversiones en asociadas		89,451	89,451
Inversiones en negocios conjuntos		99	99
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	2,612,452	2,793,858
Otros activos financieros	7	3,750,000	3,575,981
Otros activos	8	1,452,991	122,899
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	33,289	33,289
Total activo no corriente		64,074,385	62,426,992
Activo corriente			
Inventarios		229,063	228,850
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	5,087,727	4,505,656
Activos por impuesto sobre la renta corriente		143,391	269,427
Otros activos financieros	7	120,084	306,582
Otros activos	8	138,085	125,159
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	2,928,560	5,426,471
Total activo corriente		8,646,910	10,862,145
Activos no corrientes mantenidos para la venta			
TOTAL ACTIVO		72,721,295	73,289,137
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido		67	67
Reservas		825,515	825,515
Otro resultado integral acumulado		3,100,456	2,957,427
Resultados acumulados		28,555,453	31,230,691
Resultado neto del periodo		2,046,227	1,206,060
Otros componentes del patrimonio		39,083	39,083
TOTAL PATRIMONIO		34,566,801	36,258,843

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

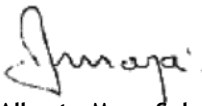
A Junio y Marzo de 2026

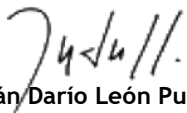
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2026 Junio	2026 Marzo
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Acreeedores y otras cuentas por pagar	10	11,402	11,405
Créditos y préstamos	11	20,158,701	21,171,025
Otros pasivos financieros	12	5,597,520	4,928,372
Beneficios a los empleados		462,040	483,747
Pasivo neto por impuesto diferido		3,030,053	3,074,465
Impuesto sobre la renta por pagar		182,604	103,677
Provisiones		966,472	945,807
Otros pasivos		29,688	29,690
Total pasivo no corriente		30,438,480	30,748,188
Pasivo corriente			
Acreeedores y otras cuentas por pagar	10	3,280,957	1,696,635
Créditos y préstamos	11	2,525,048	2,521,811
Otros pasivos financieros	12	18,351	30,932
Beneficios a los empleados		492,003	475,183
Impuesto sobre la renta por pagar		-	26,047
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		292,953	273,696
Provisiones		289,212	425,130
Otros pasivos		817,490	832,672
Total pasivo corriente		7,716,014	6,282,106
TOTAL PASIVO		38,154,494	37,030,294
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		72,721,295	73,289,137

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


John Alberto Maya Salazar
Gerente General


Iván Darío León Puerta
Jefe Departamento Soluciones contables
T.P. 90194-T

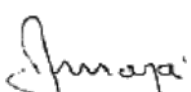
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

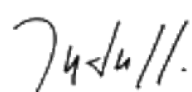
Para los periodos comprendidos entre Enero y Junio de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2026 Junio Acumulado	2025 Junio Acumulado
Operaciones continuadas			
Prestación de servicios	13	9,127,453	8,456,650
Venta de bienes	13	6,302	6,728
Arrendamiento	13	45,011	22,625
Ingresos de actividades ordinarias		9,178,766	8,486,003
Utilidad en venta de activos		-	637
Otros ingresos	14	107,919	103,115
Total Ingresos		9,286,685	8,589,755
Costo prestación de servicios	15	5,167,334	4,525,260
Gastos de administración	16	857,552	696,697
Deterioro de cuentas por cobrar neto		41,697	184,413
Otros gastos	17	52,236	30,874
Ingresos financieros	18	426,731	241,532
Gastos financieros	18	1,619,607	1,456,384
Diferencia en cambio neta	19	390,397	165,802
Método de la participación en subsidiarias	5	96,846	511,757
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		362,965	134,343
Resultado del ejercicio antes de impuestos de operaciones continuadas		2,825,198	2,749,561
Impuesto sobre la renta y complementarios	20	778,971	617,202
Resultado del ejercicio después de impuestos de operaciones continuadas		2,046,227	2,132,359
Resultado neto del ejercicio		2,046,227	2,132,359
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo:		474,654	311,355
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(575)	(362)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		472,977	301,004
Método de la participación en subsidiarias - NRRP		2,252	10,713
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo:		(250,345)	23,615
Coberturas de flujos de efectivo		(201,351)	201,883
Resultado reconocido en el periodo - Cobertura de Flujo		(1,280,002)	(957,292)
Ajuste de reclasificación - Cobertura de Flujo		1,078,651	1,159,175
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		16,193	62,546
Resultado reconocido en el periodo - Cobertura negocio en el extranjero		16,193	62,546
Método de la participación en subsidiarias - RRP		(65,112)	(240,814)
Resultado reconocido en el periodo - Método participación subsidiarias		(65,112)	(240,814)
Activos financieros medidos a valor razonable		(75)	-
Resultado reconocido en el periodo		(75)	-
Otro resultado Integral neto de impuestos		224,309	334,970
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		2,270,536	2,467,329

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


John Alberto Maya Salazar
Gerente General


Iván Darío León Puerta
Jefe Departamento Soluciones contables
T.P. 90194-T

Índice de las notas a los Estados Financieros Separados Condensados

Nota 1.	Entidad reportante	6
Nota 2.	Políticas contables significativas	8
Nota 3.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo	18
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.	19
Nota 5.	Inversiones en subsidiarias	20
Nota 6.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	24
Nota 7.	Otros activos financieros	27
Nota 8.	Otros activos	28
Nota 9.	Efectivo y equivalentes de efectivo	28
Nota 10.	Acreedores y otras cuentas por pagar	29
Nota 11.	Créditos y préstamos	30
Nota 12.	Otros pasivos financieros	32
Nota 13.	Ingresos procedentes de contratos con clientes	33
Nota 14.	Otros ingresos	35
Nota 15.	Costos prestación de servicios	36
Nota 16.	Gastos de administración	37
Nota 17.	Otros gastos	39
Nota 18.	Ingresos y gastos financieros	40
Nota 19.	Diferencia en cambio, neta	41
Nota 20.	Impuesto sobre la renta	42

Notas a los estados financieros de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para los periodos terminados al 30 de junio de 2026 y 2025.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante “EPM” o la “empresa”) es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 48 empresas y 6 entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Consejo Administrativo de Medellín, (hoy Concejo Distrital de Medellín), como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín, (hoy Concejo Distrital de Medellín). En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

La empresa ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos de operación: Generación y comercialización de Energía, Distribución y comercialización de Energía y Transmisión de Energía, Distribución y Comercialización de Gas, Provisión y comercialización Agua, Gestión y comercialización Aguas Residuales, Gestión y comercialización Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros separados intermedios condensados correspondientes al periodo terminado al 30 de junio de 2026 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación 4 de agosto de 2026.

1.1 Marco legal y regulatorio

La prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

EPM por ser emisor de Bonos, está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, establece que el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM al realizar la emisión de

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM (hasta noviembre), CHEC, EDEQ, ESSA, CENS, Credieegsa S.A. y Somos, Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

bonos, está sometida al control de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, estas normas se basan en las NIIF emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden distrital, EPM está sujeta al control político del Distrito de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.2 Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2.1 Regulación por sector

1.2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.2.1.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco

legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender, a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante, STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.2.1.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados intermedios condensados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están preparados en cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros separados intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes de la empresa.

Estos estados financieros separados intermedios condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros separados de la empresa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones

contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4: Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, EPM como matriz principal presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados intermedios condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.2.1. Cambios en políticas contables

A 30 de junio de 2026, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados intermedios condensados de la Empresa son consistentes con el año 2025, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

A 30 de junio de 2026, la Empresa no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad	01 de enero de 2025 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a Revelar	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Obligación Pública: Información a Revelar	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEEF	No especificada	Modificación
NIIF 20 - Activos Regulatorios y Pasivos Regulatorios	01 de enero de 2029 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos

financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Se estima que esta modificación no genere impacto en los estados financieros de la Empresa dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

Se estima que esta modificación no genere impacto en los estados financieros de la Empresa dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los covenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa ha evaluado los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, y se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presenta este tipo de transacciones.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento

aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros. Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas, son efectivas para los períodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite su aplicación anticipada, la cual debe revelarse. La NIIF 18 se aplicará de manera retrospectiva.

La Empresa se encuentra actualmente trabajando en identificar todos los impactos que las modificaciones tendrán sobre los estados financieros principales y las notas a los estados financieros, sin embargo, los impactos más importantes que se espera ver reflejados en los estados financieros son los siguientes:

- Los ingresos por arrendamiento, el cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión y la participación en el resultado de una asociada y de un negocio conjunto se clasificarán en la categoría de inversión dentro del estado de resultados.
- Las diferencias en cambio se clasificarán en la categoría en la que se encuentren los ingresos y gastos relacionados con la partida que da origen a dicha diferencia en cambio.
- Se agregarán nuevas revelaciones: (a) las medidas de rendimiento definidas por la gerencia; (b) gastos específicos por naturaleza, si los gastos se presentan por función en la categoría de operación del estado de resultados; y (c) una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados aplicando la NIIF 18 y los importes previamente presentados aplicando la NIC 1.
- Los intereses recibidos y los intereses pagados se clasificarán en las actividades de inversión y en las actividades de financiación, respectivamente, en el estado de flujos de efectivo.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar. Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar. Emitida en agosto de 2025, tiene por objeto actualizar las revelaciones simplificadas, incorporando los cambios realizados en las revelaciones de las normas indicadas más adelante, lo cual será habitual por ser una norma evolutiva, que cambia si cambian las revelaciones de las normas que contiene. La aplicación de la enmienda es bajo las mismas condiciones de la norma NIIF 19.

- NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones - características contractuales que modifican los flujos de efectivo
- NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros - medidas de desempeño y otros.
- NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - acuerdos de financiación a proveedores
- NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - reforma fiscal internacional - reglas modelo del Pilar Dos
- NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - falta de intercambiabilidad de la moneda

Adicionalmente se hacen modificaciones menores en las siguientes normas para armonizar el juego entre normas:

- NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas -
- NIIF 17 - Contratos de Seguro

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva enmienda en conjunto con la norma origen NIIF 19, aunque, como se expresa en el apartado correspondiente a la NIIF 19, se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria tiene por objeto IASB ha emitido una modificación de alcance limitado con el fin de reducir la diversidad de prácticas existentes y estandarizar la presentación de informes en una moneda hiperinflacionaria, de ahí que ha especificado procedimientos de conversión para los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una moneda con economía hiperinflacionaria.

La entidad aplica las modificaciones si:

- Su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- Es traducir a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Esta modificación aplica a partir del 1° de enero de 2027.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEEF tiene por objeto brindar mejor información sobre la incertidumbre en los estados financieros, reflejando mejor estos eventos. Aunque los ejemplos sean relacionados con temas climáticos, ambientales y desmantelamientos, pueden aplicar en otros contextos.

El documento DUFFS - Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements - Información a revelar sobre incertidumbres en los estados financieros, trae modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37.

Como se trata de ejemplos ilustrativos, no tienen fecha de aplicación, pues se pueden aplicar de inmediato para contribuir al juicio profesional y de ser el caso se ajusten las prácticas contables, pero no cambian requerimientos de reconocimiento ni medición de las NIIF citadas.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros por tratarse de ejemplos ilustrativos.

NIIF 20 - Activos Regulatorios y Pasivos Regulatorios. Esta norma emitida en mayo de 2026 busca cerrar una brecha de información causada por las diferencias temporales entre el ingreso reconocido bajo NIIF 15 y la compensación económica que la entidad tiene derecho a recuperar o está obligada a devolver mediante tarifas reguladas futuras, lo cual puede ocurrir porque la entidad preste hoy el servicio regulado pero la regulación permita recuperar esos valores en tarifas futuras o exija devolver excesos en periodos posteriores. Es por esto que la entidad reconoce activo regulatorio cuando existe (o es más probable que no exista) un derecho a recuperar importes mediante tarifas futuras, o pasivo regulatorio cuando existe una obligación de devolver importes mediante tarifas futuras. La medición se realiza con base en los flujos de efectivo futuros actualizados y descontados usando la tasa de interés regulatoria.

Esta norma exige separar en el Estado del resultado el ingreso ordinario bajo NIIF 15, ingreso y gasto regulatorios. También exige que se presenten separadamente en el Estado de situación financiera los activos regulatorios corrientes y no corrientes, y los pasivos regulatorios corrientes y no corrientes.

En materia de revelaciones, la NIIF 20 requiere información suficiente para entender la naturaleza de la regulación, los riesgos asociados, el momento esperado de recuperación o reversión y el impacto en resultados y posición financiera.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2029.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Nota 3. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 30 de junio de 2026, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo, diferentes a los del giro normal de los negocios de EPM, están relacionados con:

5.1 Pago de remuneración a la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., de acuerdo con el contrato BOOMT:

En desarrollo de los acuerdos alcanzados entre EPM y la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. (HI), incorporados al acuerdo conciliatorio aprobado por el Tribunal de Arbitramento el 22 de diciembre de 2025 y que dio lugar a la modificación del contrato BOOMT mediante la AMB No. 11, EPM ejerció en junio de 2026 la opción de reconocimiento contemplada en dicho acuerdo.

Como resultado, EPM efectuó un pago a favor de HI por valor de \$1,332,143, correspondiente al reconocimiento previsto contractualmente. Este pago optimiza el perfil de remuneración del proyecto, al reducir tanto el monto anual de los pagos futuros asociados a dicha remuneración como el costo financiero implícito para EPM durante la vigencia del contrato BOOMT.

De acuerdo con la naturaleza del acuerdo conciliatorio que dio lugar a la suscripción de la AMB No. 11, el efecto contable correspondiente fue reconocido conforme a las políticas contables vigentes de la Empresa.

5.2 Culminación de la segunda etapa del programa de enajenación de las acciones de propiedad de EPM Matriz en UNE EPM:

El 27 de enero de 2026 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, en la cual se recibió un sobre de oferta económica correspondiente al inversionista precalificado Millicom Colombia Holding S.A.S.

Una vez verificada la validez de la propuesta de compra y del contenido del sobre de oferta económica, EPM procedió a adjudicar las acciones remanentes a dicho inversionista, con lo cual se enajenó el 100% de su participación en esta compañía.

Posteriormente, EPM recibió y verificó el pago de las acciones por parte de Millicom Colombia Holding S.A.S. por \$2,099,969. En consecuencia, solicitó a UNE la emisión de los títulos accionarios a favor del comprador y la respectiva anotación en el libro de accionistas. Lo anterior se verificó mediante certificado expedido por UNE, en el que consta que dicha anotación se efectuó el 29 de enero de 2026. Por tanto, a partir de esa fecha se entiende culminada la segunda etapa del proceso de enajenación y la transferencia total de la participación de EPM en UNE EPM.

5.3 Deterioro de valor de la subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - Emvarias:

Durante el periodo se reconoció un deterioro por \$15,618 debido a la proyección de mayores inversiones requeridas en el nuevo vaso de disposición final La Piñuela, vasos posteriores a La Piñuela, planta de lixiviados y la Estación de transferencia, generando una disminución del valor en uso de la empresa.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	30 de Junio de 2026	31 de Marzo de 2026
Costo	48,619,628	47,699,896
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(8,154,022)	(7,888,716)
Total	40,465,606	39,811,180

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Los proyectos construcción ascienden a \$9,415,025, siendo el más representativo la Central Hidroeléctrica Ituango por \$6,433,954.

Al 30 de juio de 2026, la construcción de la Central Hidroeléctrica Ituango presentó un avance físico del 95.78% (2025: 94.61%), el avance del proyecto Hidroeléctrico Ituango es calculado con respecto a la curva S de la nueva

versión del cronograma denominado Ituango - Programa Base estabilización 20260220 Rev.5, el cual tomó como base la versión anterior 20231005_Rev4 y sus respectivas premisas; esta nueva versión tiene reflejada las actas de modificación AMB 7 y AMB 11 del contrato de obras civiles principales. Además, incluye las actas de modificación bilateral con los contratistas involucrados Consorcio CYS -Plan CIA-, JE Jaimes -Doble turno-, ATB -Trabajo simultaneo de los 4 pozos de presión, para la entrada de operación comercial de las unidades 5 a la 8. Con lo anterior se obtienen nuevas fechas de entrada en operación acorde a la realidad de las obras.

Nota 5. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto	Fecha de creación
			Junio 30 de 2026	
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	87.44%	01/10/2020
Hidroecológica del Teribe S.A. HET ¹	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.79%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	72.45%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	99.99%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.31%	20/11/2010
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	93.42%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	48.98%	04/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	22/02/2013
Inversiones Energía Internacional S.A.(antes EPM Renovables S.A.)	Panamá	Realizar actividades de administración, planeación, estratégica, participación en inversiones y negocios de generación eléctrica renovable y en la producción de nuevas fuentes de combustibles verdes.	100.00%	01/08/2023

En mayo de 2026 Hidroecológica del Teribe realizó la readquisición de 4,974 acciones aumentando su participación accionaria.

En las subsidiarias en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	Junio 30 de 2026				
	Valor de la inversión				Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ²	
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	1,672,733	-	(129,296)	2,552,694
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. ¹	1,466,637	795,269	-	(91,188)	2,170,718
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	1,024,212	-	(383,444)	2,202,099
EPM Chile S.A.	1,044,935	495,877	-	(10,655)	1,530,157
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	2,316,561	(277,584)	(879,062)		1,159,915
Panama Distribution Group S.A. PDG	238,116	615,081	-		853,197
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	524,536	(182,595)	(86,963)	(24,886)	230,092
Maxseguros EPM Ltd. ¹	258	240,149	-		240,407
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	48,599	-	(40,613)	148,649
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. ³	369,967	(44,740)	(74,619)		250,608
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	60,816	59,662	-		120,478
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	33,842	-	(9,263)	81,631
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	22,678	(22,664)		25,796
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	22,927	-	(9,116)	42,689
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	79,518	(47,662)	(1,641)		30,215
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	7,554	12,318	-		19,872
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	1,568	-	(710)	3,372
Inversiones Energía Internacional S.A.(antes EPM Renovables S.A.)	40	(34)	-	-	6
EPM Capital México S.A. de C.V.	163,643	(163,643)	-	-	-
Total	9,098,058	4,328,657	(1,064,949)	(699,171)	11,662,595

- Cifras en millones de pesos colombianos -

^{1 1} A junio de 2026 se realizó la devolución de aportes de Aguas Nacionales por \$198,876 y de Maxseguros por \$63,525 (\$90,741 menos el efecto de la diferencia en cambio por \$27,216) sin afectar su porcentaje de participación. Se revela como parte del rubro disposición de subsidiarias o negocios del estado de flujos de efectivo.

² Al 30 de junio de 2026 se decretaron dividendos de empresas subsidiarias por \$699,171 (2025: \$573,442).

³ Al 30 de junio de 2026 se presentó deterioro de la inversión de Emvarias por \$15,618.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	Junio 30 de 2026		
	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral	
EPM Inversiones S.A.	166,164	1,133	167,297
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	136,362	(38,634)	97,728
EPM Chile S.A.	56,884	(6,648)	50,236
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	48,301	-	48,301
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	17,903	(295)	17,608
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	17,742	(669)	17,073
Panamá Distribution Group S.A. PDG	22,599	(10,441)	12,158
EPM Capital México S.A. de CV	6,760	2,535	9,295
Maxseguros EPM Ltd	15,232	(7,270)	7,962
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	10,001	(2,310)	7,691
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	6,136	-	6,136
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	4,677	149	4,826
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	3,110	-	3,110
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	1,192	-	1,192
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	237	(2)	235
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(34)	-	(34)
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	82	(408)	(326)
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	(416,502)		(416,502)
Total	96,846	(62,860)	33,986

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados. La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Junio 30 de 2026	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	206,085	407,307	157,482	243,251	232,000	28,389	983	29,372
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	442,739	1,487,703	446,808	917,754	680,143	90,226	(159)	90,067
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	475,402	2,307,288	495,129	1,240,594	1,036,921	98,871	(721)	98,150
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	595,482	1,447,807	387,775	1,028,280	732,288	56,494	-	56,494
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	50,068	295,577	25,581	84,168	30,597	11,663	(19,425)	(7,762)
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	-	-	-	-	-	1	63	64
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	1,917,518	4,861,675	1,527,317	2,987,707	2,877,077	(544,023)	-	(544,023)
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	130,539	3,063,294	84,374	617,840	203,551	97,187	-	97,187
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	49,355	288,679	42,227	123,310	55,338	5,074	-	5,074
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,157	16,238	725	617	4,901	1,372	(1)	1,371
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,514	39,895	5,755	4,905	13,932	(861)	-	(861)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	203,432	603,690	320,165	223,644	282,309	14,878	(267)	14,611
EPM Inversiones S.A.	358,387	1,895,442	213,445	1,445	-	165,608	(2,088)	163,520
Maxseguros EPM Ltd	445,002	151,802	107,526	260,218	27,061	19,283	(64,243)	(44,960)
Panamá Distribution Group S.A. PDG	833,280	2,742,013	646,627	1,785,500	1,468,912	62,972	(38,738)	24,234
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,861,673	4,324,890	1,144,839	1,986,819	2,762,488	279,008	(234,472)	44,536
EPM Capital México S.A. de CV	376,230	515,362	372,740	170,385	133,395	(39,334)	(19,583)	(58,917)
EPM Chile S.A.	340,855	3,511,203	430,476	2,031,217	537,613	73,102	(152,172)	(79,070)
Inversiones Energía Internacional S.A. (antes EPM Renovables S.A. E.S.P.)	5	-	-	-	-	-	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Marzo 31 de 2026	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	2,317,680	4,771,767	1,295,266	3,224,988	1,375,901	(238,999)	-	(238,999)
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,947,910	4,581,727	1,250,498	2,038,383	1,334,876	127,999	(57,488)	70,511
Panamá Distribution Group S.A. PDG	1,262,194	2,914,992	1,519,880	1,490,499	701,730	30,776	(11,889)	18,887
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	607,852	2,279,299	694,212	1,186,137	495,829	58,677	(692)	57,985
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	547,863	1,424,512	451,493	917,162	345,897	32,981	-	32,981
EPM Inversiones S.A.	529,052	1,802,980	387,820	1,904	-	66,350	538	66,888
Maxseguros EPM Ltd	518,742	161,695	67,796	283,447	13,592	13,608	(7,600)	6,008
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	434,163	1,487,705	525,151	875,537	323,891	45,417	(95)	45,322
EPM Capital México S.A. de CV	387,865	538,880	330,848	183,907	75,767	11,544	(8,167)	3,377
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	385,577	3,039,564	182,761	601,580	100,158	47,436	-	47,436
EPM Chile S.A.	355,442	3,698,714	446,125	2,157,464	268,745	47,329	(76,855)	(29,526)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	191,793	600,197	282,187	249,822	141,205	12,074	(794)	11,280
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	185,431	396,478	157,603	228,996	108,441	12,077	(55)	12,022
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	65,670	317,655	21,588	94,214	13,283	5,071	(6,256)	(1,185)
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	36,975	285,827	34,977	118,496	25,842	1,907	-	1,907
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	6,423	39,750	4,850	4,920	7,872	1,792	-	1,792
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	4,521	16,197	697	604	2,325	736	-	736
EPM Renovables S.A. E.S.P.	6	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	-	-	-	-	-	1	63	64

Cifras en millones de pesos Colombianos

5.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Al 30 de junio de 2026 no se presentaron cambios en la participación de las subsidiarias que dieran lugar a pérdida de control.

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	30 de Junio de 2025	31 de Marzo de 2025
No corriente		
Deudores servicios públicos ¹	535,980	533,446
Deterioro de valor servicios públicos	(187,139)	(184,117)
Vinculados económicos ²	1,962,142	2,146,627
Préstamos empleados	202,466	196,585
Deterioro de valor préstamos empleados	-	(59)
Otros deudores por cobrar ⁴	111,461	113,685
Deterioro de valor otros préstamos	(12,458)	(12,309)
Total no corriente	2,612,452	2,793,858
Corriente		
Deudores servicios públicos ¹	4,152,509	3,722,495
Deterioro de valor servicios públicos	(508,819)	(541,798)
Vinculados económicos ²	535,664	284,400
Préstamos empleados	45,117	43,443
Deterioro de valor préstamos empleados	(3)	-
Dividendos y participaciones por cobrar ³	339,049	652,174
Otros deudores por cobrar ⁴	685,978	496,058
Deterioro de valor otros préstamos	(161,768)	(151,116)
Total corriente	5,087,727	4,505,656
Total	7,700,179	7,299,514

-Cifras en millones de pesos colombianos-

La cartera total presentó un incremento de \$400,665 equivalente a un 5.49%.

El incremento se da principalmente por un efecto combinado en las siguientes cuentas:

¹ Deudores servicios públicos con un incremento impactado principalmente por los estimados e ingresos por facturar del MNR y del Gas. La opción tarifaria viene reflejando una recuperación desde marzo de 2024, como un componente del costo de la tarifa que se aplica a los usuarios, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución CREG 101 028 de noviembre 24 de 2023, a la cual se acogió EPM. Para el caso de EPM se espera recuperar el 100% de este rubro en un horizonte de tiempo de 12 meses.

² La variación en vinculados Económicos se da principalmente por un efecto combinado de los desembolsos a las filiales Emvarias y Ticsa, un pago de Hidrosur a capital y la causación del costo amortizado.

³ Dividendos y participaciones por cobrar disminuye con respecto a marzo por el recaudo de dividendos de filiales.

⁴ Otros deudores por cobrar con un incrementa principalmente por el saldo pendiente de legalizar de las entidades recaudadoras.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo depende del tipo de uso de este. En el uso residencial, el recaudo de las facturas se proyecta que se de 10 días

después de generada la factura. Los contratos individuales con grandes clientes o del sector energético contemplan plazos acordados en negociaciones particulares, en este último caso, el plazo es generalmente de 30 días.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato.

Deterioro de cartera

La Empresa mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la Empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el periodo en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados, cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en EPM son las siguientes:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EPM.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando existe imposibilidad de identificar e individualizar a la persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presenta prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de la persona natural o jurídica en términos de ley, y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; en este caso se castiga el saldo insoluto.

Instancias responsables para el castigo

El castigo en EPM es aprobado por el Comité Castigo de Cartera que es presidido por el Jefe del del Área Ciclo Financiero, la asistencia del Jefe del Departamento de Soluciones de Tesorería, el Gerente Finanzas y Riesgos y la Jefe del Área Gestión Crédito y Cartera. El Comité se reúne periódicamente o cuando alguna situación en particular lo amerite.

Nota 7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	30 de Junio de 2026	31 de Marzo de 2026
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	4,333	-
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	4,333	-
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta variable ¹	694,300	694,026
Derechos fiduciarios ¹	159,168	136,345
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	853,468	830,371
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ²	2,892,199	2,745,610
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,892,199	2,745,610
Total otros activos financieros no corriente	3,750,000	3,575,981
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos de Futuros	3	1,623
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	3	1,623
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ³	103,238	292,044
Inversiones pignoradas	9,414	9,013
Derechos fiduciarios	470	4,044
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	113,122	305,101
Arrendamiento financiero	6,959	(142)
Total otros activos financieros corriente	120,084	306,582
Total otros activos financieros	3,870,084	3,882,563

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) Incluye el resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura por \$21,613; reflejados en el estado de flujos de efectivo.
- (2) El aumento se originó principalmente por el incremento del precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado. Al 30 de junio de 2026 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., cerró en \$29,500 (a 31 de marzo: \$28,000) pesos, respectivamente. Las inversiones en instrumentos de patrimonio no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.
- (3) Incluye entre otras las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por (\$59,384), disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$40,803.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

Nota 8. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Otros activos	30 de Junio de 2026	31 de Marzo de 2026
No corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	1,351,424	22,617
Beneficios a los empleados	82,612	81,327
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	17,669	17,669
Bienes recibidos en dación de pago	1,286	1,286
Total otros activos no corriente	1,452,991	122,899
Corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	36,612	47,152
Anticipos entregados a proveedores	62,554	62,642
Anticipo de impuesto de industria y comercio ²	11,158	1,517
Otros saldos a favor por otros impuestos	1,755	1,805
Impuesto de industria y comercio retenido ²	25,892	11,930
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	114	113
Total otros activos corriente	138,085	125,159
Total otros activos	1,591,076	248,058

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ Incluye remuneración contrato BOOMT Hidroeléctrica Ituango por \$1,332,143 a junio 2026.

² El impuesto de industria y comercio por \$25,892 y su anticipo por \$11,158 son reconocidos a junio de 2026, de acuerdo con las obligaciones tributarias y pagos anticipados efectuados durante el período.

Nota 9. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	30 de Junio de 2026	31 de Marzo de 2026
Efectivo en caja y bancos	1,647,326	4,182,379
Otros equivalentes al efectivo	1,314,523	1,277,381
Total efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera	2,961,849	5,459,760
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	2,961,849	5,459,760
Efectivo restringido	226,714	235,512

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Del total del efectivo \$2,928,560 corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo corriente y \$33,289 al no corriente.

Para efectos de cruce con el estado de flujos de efectivo separado condensado la línea recursos restringidos incluye los recursos restringidos del portafolio por \$9,013.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 30 de junio de 2026, el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$226,714 (marzo: \$235,512). De este valor \$193,425 hacen parte del efectivo y equivalentes al efectivo corriente.

Nota 10. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	30 de Junio de 2026	31 de Marzo de 2026
No corriente		
Adquisición de bienes y servicios	628	628
Depósitos recibidos en garantía	10,774	10,777
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	11,402	11,405
Corriente		
Acreedores ¹	1,846,833	770,442
Adquisición de bienes y servicios ²	914,422	608,080
Subsidios asignados ³	517,120	315,523
Depósitos recibidos en garantía	2,268	2,268
Otras cuentas por pagar	314	322
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	3,280,957	1,696,635
Total acreedores y otras cuentas por pagar	3,292,359	1,708,040

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ Corresponde en su mayoría a los excedentes financieros por pagar al Distrito de Medellín los cuales al 30 de junio de 2026 son \$1,047,690

² Corresponde principalmente al aumento de las compras en bolsa de energía.

³ Corresponde a subsidios por las siguientes partidas: servicio de energía \$517,120

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días con excepción de:

- Pagos menores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones e impuestos.
- Y los demás que apliquen según la regla de negocio 2025-RN-300.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 11. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	30 de Junio de 2026	31 de Marzo de 2026
No corriente		
Préstamos banca comercial	7,920,145	8,406,873
Préstamos banca multilateral	444,161	444,042
Préstamos banca de fomento	1,233,731	1,405,332
Bonos y títulos emitidos moneda internacional	9,556,530	9,910,469
Bonos y títulos emitidos	1,004,134	1,004,309
Total otros créditos y préstamos no corriente	20,158,701	21,171,025
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,589,879	1,697,681
Préstamos banca multilateral	74,425	65,268
Préstamos banca de fomento	280,034	321,451
Bonos y títulos emitidos moneda internacional	325,009	181,793
Bonos y títulos emitidos	255,701	255,618
Total otros créditos y préstamos corriente	2,525,048	2,521,811
Total otros créditos y préstamos	22,683,749	23,692,836

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Durante el segundo trimestre de 2026 no se recibieron nuevos desembolsos de créditos.

El detalle de créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	plazo	Tasa de interés nominal	Junio 30 de 2026			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGENCE FRANCAISE DE DEVELOPPEMENT	USD	16/03/2023	10	SOFR 6M + 2.12%	5.93%	606,940	6,534	613,474
AGENCE FRANCAISE DE DEVELOPPEMENT	USD	10/08/2012	15	4.311%	4.38%	145,576	2,625	148,201
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	COP	16/01/2025	7	IBR 6M + 2.56%	14.40%	223,000	15,006	238,006
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	COP	20/05/2014	16	IBR + 2.4%	14.17%	44,073	470	44,543
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	30/10/2024	7	IBR 6M + 2.7%	14.70%	200,000	6,292	206,292
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	16/01/2025	7	IBR 6M + 2.7%	14.64%	100,000	6,602	106,602
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA MILAN BR	USD	18/06/2025	10	SOFR 6M + 1.65%	7.02%	1,721,795	(92,823)	1,628,972
BANCO DAVIVIENDA SA	COP	04/12/2024	7	IBR 6M + 3.5%	15.50%	284,800	5,285	290,085
BANCO DAVIVIENDA SA	COP	19/11/2024	7	IBR 6M + 3.5%	15.49%	71,200	1,746	72,946
BANCO DE BOGOTA	COP	15/04/2024	7	IBR 6M + 3.55%	15.47%	280,000	10,741	290,741
BANCO DE BOGOTA	COP	10/04/2025	7	IBR 6M + 3%	14.99%	160,000	6,301	166,301
BANCO DE BOGOTA	COP	21/03/2024	7	IBR 6M + 3.55%	15.56%	120,000	5,785	125,785
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COP	26/12/2023	7	IBR 6M + 2.98%	14.69%	200,000	12,875	212,875
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COP	24/01/2025	7	IBR 6M + 3%	14.85%	110,000	7,374	117,374
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	COP	17/06/2020	14	5%	6.12%	216,476	1,667	218,143
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	COP	23/08/2016	18	7.5%	9.02%	200,307	1,041	201,348
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	COP	08/12/2017	16	6.265%	7.61%	99,724	558	100,282
BANCO NAL DE DESARROLLO ECONOMI Y SOCIAL	USD	26/04/2016	24	4.887%	4.47%	286,347	7,473	293,820
BANCO POPULAR	COP	30/04/2024	7	IBR 6M + 3.35%	15.11%	100,000	3,211	103,211
BANCO POPULAR	COP	30/04/2024	7	IBR 6M + 3.35%	15.16%	90,000	6,628	96,628
BANCOLDEX	USD	24/12/2025	1	SOFR 1M + 1.45%	5.10%	89,533	89	89,622
BANCOLOMBIA S.A.	COP	31/01/2025	7	IBR 6M + 1.97%	13.84%	500,000	29,114	529,114
BANCOLOMBIA S.A.	COP	06/11/2024	7	IBR 6M + 3.3%	15.21%	300,000	9,031	309,031
BNP PARIBAS	USD	22/12/2025	1	SOFR 1M + 1.48%	5.12%	688,718	882	689,600
BONO GLOBAL 2027 COP	COP	31/10/2017	10	8.375%	8.46%	4,165,519	225,114	4,390,633
BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	10.94%	267,400	2,258	269,658
BONOS IPC V TRAM III	COP	04/12/2013	20	IPC + 5.03%	11.16%	229,190	1,585	230,775
BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	10.88%	250,000	758	250,758
BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	12.43%	125,000	1,892	126,892
BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	10.47%	260,000	1,468	261,468
BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	9.78%	120,000	510	120,510
BONOS USD 2019	USD	11/07/2019	10	4.25%	4.41%	3,443,590	55,131	3,498,721
BONOS USD 2020	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.68%	1,980,064	11,895	1,991,959
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	USD	03/10/2016	18	SOFR 6M + 3.53%	7.47%	450,316	8,064	458,380
CORREDORES DAVIVIENDA S.A.COMISIONISTA D	COP	04/12/2024	7	IBR 6M + 3.5%	15.50%	115,200	2,138	117,338
CORREDORES DAVIVIENDA S.A.COMISIONISTA D	COP	19/11/2024	7	IBR 6M + 3.5%	15.49%	28,800	706	29,506
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	COP	15/10/2024	5	IBR 3M + 3.15%	15.13%	90,000	3,038	93,038
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	COP	22/10/2024	5	IBR 3M + 3.15%	15.14%	80,000	2,489	82,489
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	COP	29/10/2024	5	IBR 3M + 3.15%	15.16%	80,000	2,283	82,283
UMB BANK	USD	21/03/2025	5	SOFR 3M + 2.65%	6.93%	2,238,334	(9,819)	2,228,515
UMB BANK	USD	14/12/2022	5	SOFR 3M + 2.15%	6.58%	1,566,833	(7,708)	1,559,125
Comisiones						-	(1,295)	(1,295)
Total						22,328,735	355,014	22,683,749

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería por \$1,203,855 (junio 2025: \$2,483,463); ii) pagos de crédito público y tesorería \$361,382 (junio 2025: \$461,141); iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$6,520 (junio 2025: \$156,138).

Los intereses pagados por operaciones de crédito a junio de 2026 fueron: \$618,196 (junio 2025: \$596,142).

La utilidad neta por diferencia en cambio relacionada con la deuda reconocida en el resultado del periodo fue \$483,397 (junio 2025: \$194,010 utilidad neta).

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero son los contratados con CAF, AFD y BNDES, y tuvieron designado para junio de 2026 USD 256

millones (equivalentes a \$882,238). Se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por \$16,193 (junio 2025: \$62,546).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio 2026			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	12.43%	125,000	1,892	126,892
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	9.78%	120,000	510	120,510
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	10.94%	267,400	2,258	269,658
A20a	COP	04/12/2013	20	IPC + 5.03%	11.16%	229,190	1,585	230,775
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	10.88%	250,000	758	250,758
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	10.47%	260,000	1,468	261,468
Bono internacional	COP	31/10/2017	10	8.375%	8.46%	4,165,519	225,114	4,390,633
Bono internacional	USD	11/07/2019	10	4.25%	4.41%	3,443,590	55,131	3,498,721
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.68%	1,980,064	11,895	1,991,959
TOTAL						10,840,763	300,611	11,141,374

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco de Desarrollo de América Latina- CAF, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, el Club Deal (BNP Paribas, BBVA, Scotiabank y Sumitomo), Davivienda, Bancolombia, y Crédito banca comercial internacional con garantía SACE.

Al cierre de junio de 2026, EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la Empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 12. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	30 de Junio de 2026	31 de Marzo de 2026
No corriente		
Arrendamiento financiero ¹	3,616,127	3,537,380
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ²	1,831,588	1,390,992
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura Swaps ³	149,805	-
Total otros pasivos financieros no corriente	5,597,520	4,928,372
Corriente		
Arrendamiento financiero ¹	8,351	19,570
Otros Derivados financieros ⁴	10,000	11,362
Total otros pasivos financieros corriente	18,351	30,932
Total otros pasivos financieros	5,615,871	4,959,304

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ Incluye el contrato de arrendamiento con aguas nacionales por \$162,282; municipio de Medellín por \$55,633 y arrendamiento financiero por \$126,783.

² La variación se explica por la revaluación del peso colombiano frente al dólar, lo cual impacta la valoración del derecho y, en consecuencia, genera un incremento en la obligación neta de los swaps

Los derivados con fines de cobertura \$1,831,588 corresponde a los swaps

³ A junio 30 de 2026 existen 3 derivados que no están clasificados bajo contabilidad de cobertura, la variación se debe a la revaluación del peso colombiano frente al dólar y a las tasas de interés proyectadas.

⁴ Otros derivados financieros incluye la Contraprestación por el otorgamiento de la Garantía Opción PUT a Afinia por \$10 mil millones de pesos.

Nota 13. Ingresos procedentes de contratos con clientes

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos procedentes de contratos con clientes es el siguiente:

Ingresos procedentes de contratos con clientes	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Prestación de servicios		
Servicio de generación y comercialización energía ¹	3,921,327	3,274,772
Servicio de distribución y comercialización energía ²	3,032,659	3,092,598
Servicio de gas combustible ³	733,639	750,551
Servicio de acueducto ⁴	645,703	611,702
Servicio de saneamiento ⁴	473,038	428,232
Servicio transmisión energía	125,762	124,148
Otros componentes asociados al servicio	94,777	90,031
Otros servicios	65,514	66,100
Servicios de facturación y recaudo	30,294	25,989
Servicios informáticos	10,154	8,809
Honorarios	618	770
Comisiones	176	498
Contratos con clientes para la construcción de activos	0	-20
Devoluciones	(6,208)	(17,530)
Total prestación de servicios	9,127,453	8,456,650
Arrendamientos	45,011	22,625
Venta de bienes	6,302	6,728
Total	9,178,766	8,486,003

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ El aumento en el servicio de generación y comercialización de energía se explicó principalmente por las mayores unidades generadas a mayor tarifa promedio del mercado en contratos largo plazo y en el mercado no regulado, así como mayores ingresos por servicios complementarios de AGC.

² Disminución en el servicio de distribución y comercialización de energía principalmente por el menor costo unitario que se venía presentando hasta el mes de mayo.

³ La disminución en el servicio de gas combustible se originó principalmente en el mercado no regulado por una caída en consumos y menor tarifa promedio y en el mercado mayorista una reducción asociada a las condiciones propias de este mercado.

⁴ El aumento en los servicios de acueducto y saneamiento, se explicó principalmente por incremento en usuarios y mayores tarifas por indexación.

En la empresa las obligaciones de desempeño generalmente se satisfacen con el paso del tiempo pues la empresa se dedica mayoritariamente a la prestación de servicios públicos (mercado regulado y no regulado, contratos largo plazo y mercado secundario) y la prestación de servicios relacionados con los servicios públicos a otros agentes del sector (carga por confiabilidad, energía en firme, AGC). Dichos servicios públicos se entregan al usuario de forma permanente, más se mide el consumo y se reconoce el ingreso de forma periódica, típicamente mensual.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Otros contratos con clientes

Junio de 2026	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	514,828	544,209	36,574	56,742	-
Contrato de representación XM	-	19,942	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	13,006	47,084	677	669	-
Total	527,834	611,235	37,251	57,411	0

-Cifras en millones de pesos-

Junio de 2025	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	463,881	1,618,263	9,008	8,987	12
Contrato de representación XM	4,727	3,685	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	11,369	12,338	677	677	102,517
Total	479,977	1,634,286	9,685	9,664	102,529

-Cifras en millones de pesos-

¹ Este contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales la empresa presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que presta la empresa, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas. La variación del activo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de energía tiene relación en gran medida con lo explicado en el segmento de distribución.

En el pasivo en los contratos de condiciones uniformes se incluye principalmente la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) para los servicios de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos, conforme a lo

establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014.

² La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; la citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda. El aumento del pasivo se da en relación con los cargos por confiabilidad relacionados a un mayor valor recibido en la venta del servicio de energía.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.

La empresa espera reconocer el ingreso correspondiente a las obligaciones de desempeño que no están satisfechas durante el próximo período contable, dado que, en su mayoría, corresponde a los contratos de condiciones uniformes correspondientes a los servicios públicos domiciliarios, cuya duración es inferior a un año.

Nota 14. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos, que forman parte de los ingresos de actividades ordinarias, es el siguiente:

Otros ingresos	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Recuperaciones ¹	95,332	80,691
Indemnizaciones y aprovechamientos	11,253	11,123
Otros ingresos ordinarios ²	1,157	11,093
Venta de pliegos	177	208
Total	107,919	103,115

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ El incremento en otros ingresos se debe principalmente a la recuperación de provisiones, en especial, relacionado con litigio laboral de EADE en el segmento Distribución, como resultado de la evolución favorable del proceso y de los avances en las discusiones regulatorias relacionadas con la Ley 1821 de 2016, que podrían impactar positivamente la resolución de la controversia. Lo anterior fue parcialmente compensado por menores recuperaciones de costos y gastos.

El valor de las recuperaciones efectivas asciende a \$20,761 (2025: \$43,856) y las no efectivas \$74,571 (2025: \$36,835).

² La disminución corresponde al ajuste del valor de la plusvalía que el municipio de Bello debe restituir a EPM, el cual se incrementa anualmente de acuerdo con el IPC, y que fue registrado en enero de 2025.

Nota 15. Costos prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Compras en bolsa ¹	980,002	754,772
Uso de líneas, redes y ductos ²	773,560	789,407
Compras en bloque ³	739,897	696,205
Servicios personales ⁴	542,487	497,495
Depreciaciones ⁵	467,200	457,743
Órdenes y contratos por otros servicios ⁶	440,770	220,679
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ⁷	363,360	325,613
Licencias, contribuciones y regalías ⁸	218,404	190,953
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁹	194,634	150,102
Seguros	82,376	101,667
Materiales y otros costos de operación	74,734	71,283
Amortización derechos de uso	48,668	33,135
Impuestos y tasas	41,882	35,862
Consumo de insumos directos	36,920	21,518
Generales	35,651	40,234
Manejo comercial y financiero del servicio	30,467	31,858
Honorarios	28,726	17,157
Amortizaciones	26,747	21,556
Costo por conexión	22,135	38,222
Gas natural licuado	8,247	9,393
Otros	4,971	12,844
Arrendamientos	2,483	2,748
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	2,340	2,177
Compresión gas	657	410
Bienes comercializados	16	2,227
Total	5,167,334	4,525,260

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- ¹ Mayor valor en compras de energía en bolsa en el segmento Generación. Mediante este mecanismo se compra la energía faltante para cubrir la demanda del Mercado Regulado.
- ² Uso de redes líneas y ductos. La disminución obedece a menores costos de redes, principalmente en el negocio distribución energía.
- ³ Aumento de los costos por compras en bloque principalmente en el segmento Distribución Energía.
- ⁴ En servicios personales la variación se explicó principalmente por el incremento salarial del año 2026.
- ⁵ Corresponde a costos no efectivos. El aumento en depreciación se presenta en principalmente en los negocios Distribución Energía y Alcantarillado por mayores valores en maquinaria y equipo, y en Acueducto por incremento en redes.

- ⁶ Las órdenes y contratos por otros servicios aumentaron principalmente en el negocio Generación por el pago de la remuneración a la Sociedad Hidroituango, debido al acuerdo firmado entre EPM y dicha entidad.
- ⁷ Aumento originado especialmente en las compras y otros costos de la operación comercial de gas natural.
- ⁸ Licencias, contribuciones y regalías, el incremento se origina por mayores costos del negocio Generación en los rubros ley 99 de 1993 del Ministerio del Medio Ambiente, Fazni- Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas, y costos con Superintendencias.
- ⁹ Aumentan principalmente por mantenimiento de plantas del segmento Distribución.

Nota 16. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ¹	257,293	226,717
Gastos de seguridad social ¹	71,924	64,694
Gastos por pensiones ²	11,595	12,783
Beneficios en tasas de interés a los empleados	5,803	4,824
Otros beneficios de largo plazo	2,866	1,915
Beneficios por terminación	1,259	2,197
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ²	750	840
Total gastos de personal	351,490	313,970
Gastos Generales		
Impuestos, contribuciones y tasas ³	228,660	98,995
Intangibles ⁴	41,712	47,413
Mantenimiento ⁵	40,027	40,794
Comisiones, honorarios y servicios ⁶	37,350	34,650
Seguros generales	27,767	33,542
Amortización de intangibles ⁷	19,985	14,602
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁷	18,699	15,009
Provisión para contingencias ^{2 8}	17,394	12,328
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	11,310	6,315
Vigilancia y seguridad	8,880	6,458
Procesamiento de información	7,550	4,314
Alumbrado navideño	7,247	13,241
Otras provisiones diversas ²	5,107	9,290
Contratos de aprendizaje	4,430	2,968
Promoción y divulgación	3,721	4,001
Otros gastos generales	3,451	4,990
Combustibles y lubricantes	3,276	296
Reparaciones	3,087	256
Servicios públicos	2,641	2,249
Costas procesales	2,572	247
Contratos de administración	2,173	1,025
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,156	1,326
Amortización derechos de uso ⁷	1,843	14,106
Publicidad y propaganda	1,465	1,833
Materiales y suministros	1,272	1,702
Comunicación y transporte	1,084	757
Reserva técnica EAS ²	824	10,020
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación ²	379	-
Total gastos generales	506,062	382,727
Total	857,552	696,697

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- ¹ El incremento se explica principalmente por el aumento salarial de 15.05%.
- ² Comprende en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo.
- ³ Incremento representado principalmente por el impuesto al patrimonio, establecido mediante el Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026 por el cual se adoptan medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio, con el fin de atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de emergencia declarado mediante el Decreto Legislativo 0150 de 2026. Adicionalmente, se incrementó el impuesto de industria y comercio y el gravamen a los movimientos financieros.
- ⁴ Comprende erogaciones no capitalizables asociadas a amortización y adquisición de intangibles principalmente de servicios de tecnología de información cómo desarrollo de nuevas soluciones, soporte de aplicaciones de software, servicios en nube privada, entre otros.
- ⁵ Corresponde principalmente a gastos por soporte y mantenimiento de intangibles que incluyen la amortización de gastos pagados por anticipado, pagos de soporte técnico a software, y mantenimiento de licencias. Adicionalmente, a mantenimiento, adecuaciones y reparaciones en edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de transporte y muebles y enseres.
- ⁶ El incremento está representado principalmente por la comisión de éxito que se le reconoció a la Banca de Inversión por la venta de UNE. Adicionalmente, incluye honorarios y servicios por servicios de Tecnología de Información y telecomunicaciones, auditorías externas, servicios de caja de compensación, entre otros.
- ⁷ Corresponde a gastos no efectivos por depreciaciones y amortizaciones.
- ⁸ El incremento obedece principalmente a los litigios administrativos.

Nota 17. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales ¹	17,965	646
Aportes en entidades no societarias ²	12,451	10,753
Otros gastos ordinarios ³	12,049	13,916
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ⁴	9,005	3,562
Sentencias	596	1,784
Interés efectivo servicios de financiación	170	213
Total	52,236	30,874

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- ¹ Incrementa por pago a la sociedad Hidroituango.
- ² Corresponde a aportes realizados a la fundación EPM y a la corporación Cuenca Verde.
- ³ Otros gastos ordinarios disminuyen a nivel general, pero aumentan para el segmento Gas como resultado de las solicitudes de ejecución presentadas por Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (TGI) ante las entidades financieras, para hacer efectivas las garantías bancarias constituidas por EPM para respaldar obligaciones derivadas de contratos de transporte de gas natural celebrados entre las partes.

- ⁴ Se revelan en el rubro de resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del Estado de flujos de efectivo. Corresponde a gastos no efectivos. El incremento en las bajas de activos con respecto al mismo periodo del año anterior se da principalmente en los segmentos de Distribución y Generación.

Nota 18. Ingresos y gastos financieros

23.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Ingreso por interés:		
Intereses de deudores y de mora ^{1 2}	232,341	186,763
Depósitos bancarios ^{1 3}	112,525	19,344
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ^{4 5}	63,946	19,728
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁴	11,628	12,230
Fondos de uso restringido ¹	5,549	1,236
Otros ingresos financieros ¹	698	2,144
Recusos recibidos en administración ¹	44	87
Total ingresos financieros	426,731	241,532

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ Corresponde al rubro ingresos por intereses y rendimientos.

² Aumento debido principalmente a los mayores intereses recibidos por créditos a vinculados económicos, especialmente por los nuevos préstamos y el contrato de usufruto con la filial Afinia, así como el efecto de mayores tasas de interés.

³ El aumento se explica por mayores tasas observadas en el mercado y por mayores saldos de caja.

⁴ Corresponde a resultados por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura.

⁵ Aumento originado por la medición a valor razonable de las inversiones clasificadas en instrumentos financieros, se dio principalmente por las asignaciones de títulos de renta fija y por el comportamiento del mercado.

23.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ¹	173,921	161,972
Intereses por ingresos recibidos por anticipado	1,678	
Otros gastos por interés ¹	16	77
Total intereses	175,615	162,049
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ^{1 2}	288,243	230,167
Instrumentos financieros con fines de cobertura ^{1 3}	430,998	351,592
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ^{1 4}	535,868	581,190
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ¹	22,718	17,323
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ¹	2,411	
Otros costos financieros:		
Pérdida valoración de instrumentos derivados de no cobertura ⁵	81,617	
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ¹	1,139	521
Otros gastos financieros ⁶	80,998	113,542
Total gastos financieros	1,619,607	1,456,384

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ Corresponde a gasto por intereses y comisiones.

² Aumento debido a financiación adicional obtenida con banca local e incremento de tasas de interés.

³ Incremento explicado por la revaluación acumulada y el incremento en tasas de interés en la IBR.

⁴ Se efectuó operación de manejo de deuda que optimizó la tasa de interés y, además, un menor saldo de deuda en moneda extranjera debido a las amortizaciones contractuales de capital.

⁵ Existen 3 derivados que no están clasificados bajo contabilidad de cobertura, debido a que se efectuó prepago parcial del subyacente y para la cancelación anticipada (Unwind) se requiere autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la cual se encuentra radicada. La mayor pérdida en su valoración se explica por la revaluación acumulada y el alza de tasas de interés.

⁶ Corresponde al resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y al rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 19. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Ingreso por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	18,898	5,871
Por liquidez	229,145	-
Cuentas por cobrar	5,016	335
Provisiones	3,501	8,796
<u>Operación de financiamiento</u>		
Ingreso bruto	483,398	1,078,457
Total ingreso por diferencia en cambio	739,958	1,093,459
Gasto por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	9,212	2
Por liquidez	298,659	38,485
Cuentas por cobrar	41,690	4,726
Provisiones	-	-
<u>Operación de financiamiento</u>		
Gasto bruto	-	103,615
Cobertura deuda	-	780,829
Total gasto por diferencia en cambio	349,561	927,657
Diferencia en cambio, neta	390,397	165,802

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Se presenta ingreso neto acumulado por diferencia en cambio que asciende a \$390,397 (2025: \$165,802) representado en un gasto neto por posición propia de \$93,001, y en un ingreso por las operaciones de financiamiento y de los ingresos y gastos generados por la inversión neta en el extranjero de \$483,398, asociado a la revaluación acumulada del peso colombiano durante el período, la cual a la fecha alcanza el 8.34% (2025: 7.70%), a una tasa de cierre de \$3,443.59 (2025: 4,069.67).

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 30 de junio		Tasa de cambio de cierre a 30 de junio		Tasa de cambio promedio	
		2026	2025	2026	2025	2026	2025
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	3,443.59	4,069.67	3,472.29	4,113.49
Quetzal	GTQ	7.62	7.68	452.03	529.60	452.01	535.45
Peso mexicano	MXN	17.47	18.83	197.12	216.09	198.13	216.21
Peso chileno	CLP	922.34	935.74	3.73	4.35	3.80	4.38

Nota 20. Impuesto sobre la renta

Al 30 de junio de 2026, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta era 28% (al 30 de junio de 2025: 22%):

Concepto	Junio 30 de 2026	Junio 30 de 2025
Utilidad antes de Impuestos	2,825,198	2,749,561
Porción Corriente provisión de renta	1,067,381	584,864
Impuesto Diferido	(288,410)	32,338
Total Provisión de Renta	778,971	617,202
Tasa Efectiva	28%	22%

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para periodos intermedios, y en cumplimiento con la NIC 34, el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espere para el periodo contable anual, en el caso de la empresa bajo la metodología de tasa efectiva estimada. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado al momento de la determinación del impuesto real al cierre del periodo.

Al 30 de junio de 2026, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 28% (2025: 22%). La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento en la utilidad antes de impuestos.
- Disminución en la deducción especial de activos fijos reales productivos
- Se consideran en el año 2026 diferencias permanentes que aumentaron la renta líquida, tales como depreciaciones no deducibles, gastos no deducibles, entre otros.

La tasa efectiva de impuestos se encuentra por debajo de la tasa nominal de renta, principalmente por diferencias permanentes como ingresos por dividendos no gravados en aplicación del Régimen Compañías Holding Colombianas (rentas exentas) y la aplicación de normas estabilizadas como la deducción especial en activos fijos reales productivos. Deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente contribuyen de igual manera a tener una tasa efectiva por debajo de la nominal.